



Documento de Pliegos

Número de Expediente **55/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 07-08-2024 a las 13:16 horas.



Servicio de organización, coordinación y ejecución del evento denominado "Supervivencia Zombie" del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 134.500 EUR.

→ **Importe** 15.125 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 12.500 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 1 Año(s)

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos

→ **Contrato Mixto** No

→ **Lugar de ejecución** ES612 Cádiz Chiclana de la Frontera.

→ **Clasificación CPV**

→ 79952100 - Servicios de organización de eventos culturales.

→ **Pliego Prescripciones Técnicas**

→ **Pliego Cláusulas Administrativas**

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto simplificado

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Reducción de candidatos en fases sucesivas** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** Este contrato tiene carácter administrativo y se tipifica como contrato de servicios, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la LCSP, incluyéndose entre los servicios específicos enumerados en el Anexo IV de la LCSP (Servicios administrativos sociales, educación y culturales). No está sujeto a regulación armonizada por no superar el umbral establecido en el artículo 22.1.c) para esta categoría de contratos. Las características del procedimiento se definen en el PCAP.

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=4pODoTv6gOBxseVhcqrkhw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera**

→ **Tipo de Administración** Autoridad local

→ **Actividad Principal 1** - Servicios públicos generales

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <https://www.chiclana.es/delegaciones-y-servicios/contratacion-y-patrimonio/>

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=l5zLyDabzUIQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

Contacto

→ Calle Constitución, 1
→ (11130) Chiclana de la Frontera España
→ ES612

→ Teléfono 956490003
→ Correo Electrónico contratacion-bienes@chiclana.es

Proveedor de Pliegos

→ Servicio de Contratación y Patrimonio
→ Sitio Web <https://www.chiclana.es/>

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 23/08/2024 a las 13:30

Dirección Postal

→ Calle Constitución, 1
→ (11130) Chiclana de la Frontera España

Dirección de Visita

→ Constitución, 1
→ (11130) Chiclana de la Frontera España

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 13:30

Contacto

→ Teléfono +34 956490003
→ Correo Electrónico contratacion-bienes@chiclana.es

Recepción de Ofertas

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera
→ Sitio Web <https://www.chiclana.es/>

Dirección Postal

→ Calle Constitución, 1
→ (11130) Chiclana de la Frontera España

Dirección de Visita

→ Constitución, 1
→ (11130) Chiclana de la Frontera España

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 13:30

Contacto

→ Teléfono +34 956490003
→ Correo Electrónico contratacion-bienes@chiclana.es

Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera
→ Sitio Web <https://www.chiclana.es/>

Dirección Postal

→ Calle Constitución, 1
→ (11130) Chiclana de la Frontera España

Dirección de Visita

→ Constitución, 1
→ (11130) Chiclana de la Frontera España

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 13:30

Contacto

→ Teléfono +34 956490003
→ Correo Electrónico contratacion-bienes@chiclana.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 23/08/2024 a las 13:30

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Archivo electrónico ÚNICO) de documentación administrativa y proposición económica

→ Apertura sobre oferta económica

→ Fecha por determinar.

Lugar

→ Sala de reuniones del Servicio de Contratación

Dirección Postal

→ Constitución, número 1

→ (11130) Chiclana de la Frontera España

Tipo de Acto : Público

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Servicio de organización, coordinación y ejecución del evento denominado "Supervivencia Zombie" del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.

→ Descripción del procedimiento

Constituye el objeto del contrato del servicio de organización, coordinación y ejecución del evento denominado "Supervivencia Zombie" en Chiclana de la Frontera conforme a lo contenido en el Pliego de Prescripciones Técnicas suscrito por el Técnico de Juventud con fecha 14 de junio de 2024. Este evento se desarrollará dentro de la programación de actividades de la Delegación de Juventud que da lugar a la posibilidad de disfrutar del mismo por parte de los ciudadanos, tanto de la localidad como de los visitantes a la misma. Este servicio tiene como objetivo completar los actos programados en la localidad durante el año por parte de las diferentes delegaciones municipales.

→ Valor estimado del contrato 134.500 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 15.125 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 12.500 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 79952100 - Servicios de organización de eventos culturales.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ Chiclana de la Frontera.

→ Subentidad Nacional Cádiz

→ Código de Subentidad Territorial ES612

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 3

→ Prórrogas: El plazo inicial de duración del contrato será de un año pudiendo prorrogarse por anualidades sin que la duración total del mismo, incluidas sus posibles prórrogas, pueda exceder de cuatro años.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - El contratista estará obligado al cumplimiento de las condiciones especiales de ejecución señaladas en la cláusula 26 del PCAP, de la normativa en materia laboral, convenio colectivo sectorial aplicable, de Seguridad Social y cumplimiento del pago de los salarios del personal adscrito al contrato.

→ Sometimiento del contratista a la normativa de protección de datos - Aunque en principio no se trata de un contrato que implica la cesión de datos por la Administración al contratista, éste estará obligado a someterse a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos, según lo establecido en el artículo 202.1 de la LCSP.

→ Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer - El contratista estará obligado al cumplimiento del de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

→ Promover el empleo de personas con dificultades particulares de inserción en el mercado laboral - El contratista estará obligado al cumplimiento del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Contratación estratégica

Contratación estratégica

→ Ninguno

Contratación social

→ Igualdad de género

→ Condiciones de trabajo justas

Condiciones de Licitación

→ **Fórmula de Revisión de Precios** De acuerdo con el artículo 103 LCSP no se prevé revisión de precios.

→ **Importe Máximo Gastos de Publicidad** 0 EUR.

Garantía Requerida Provisional

→ **Importe** 0 EUR.

Garantía Requerida Definitiva

→ **Porcentaje** 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Están capacitadas para contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 1ª del Capítulo II del Título II de la LCSP (artículos 65 y siguientes), en los términos definidos en el PCAP y en el anuncio de licitación, y que no estén afectadas por ninguna de las circunstancias que enumera el artículo 71 de la LCSP como prohibitivas para contratar, extremo que se podrá acreditar por cualquiera de los medios establecidos en la LCSP.
- No prohibición para contratar
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias
- Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - Por tratarse el presente expediente de un procedimiento abierto simplificado y de conformidad con lo exigido en el artículo 159.4 de la LCSP, los licitadores deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) o, en su caso, en el Registro Oficial de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía. También se considerará admisible la proposición de las personas licitadoras que acrediten haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia tendrá lugar mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Las empresas deberán aportar una relación de los principales suministros de similares características al contemplado en los Pliegos, efectuados durante los tres últimos años, indicándose su importe, fechas y destinatario, público o privado de los mismos. Se entenderán por suministros de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato los que sean coincidentes con el código CPV establecido en la cláusula 2ª del presente Pliego, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al presupuesto de licitación sin IVA, esto es, 15.125,00-Euros.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Se considerara que la persona licitadora tiene solvencia económica y financiera cuando su volumen anual de negocios, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, sea al menos del importe del presupuesto de licitación (I.V.A. incluido), esto es 15.125,00-Euros. El volumen de negocio se podrá acreditar por cualquiera de los medios descritos en la cláusula 19.2. del PCAP.

Preparación de oferta

- Sobre Archivo electrónico ÚNICO) de documentación administrativa y proposición económica.
- Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- Evento de Apertura Archivo electrónico ÚNICO) de documentación administrativa y proposición económica

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- 1. Oferta económica.
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 38
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 38
- 2.2.1. Disminución del precio de las entradas para empadronados.
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 5
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 5
- 2.2.2. Disminución del precio de las entradas para no empadronados.
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 5
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 5
- 3.3.1. Aumento en el número de figurantes en el desfile.
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10
- 3.3.2. Aumento en el número de vehículos militares ligeros en el desfile.
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 8
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 8
- 3.3.3. Aumento en el número de vehículos militares pesados en el desfile.
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 4
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 4
- 3.3.4. Aumento en el número de personal de organización del desfile.
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 4
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 4
- 3.3.5. Aumento en el número de zona de photocall.
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 4
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 4
- 3.3.6. Aumento en el número de figurantes en la zona de photocall.
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 4
 - Cantidad Mínima : 0

- Cantidad Máxima : 4
- 3.3.7. Aumento en la duración mínima de la escena inicial.
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 4
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 4
- 3.3.8. Aumento en la duración mínima del vídeo promocional.
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 4
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 4
- 3.3.9. Aumento en el número de actores para puestas en escena.
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10

Presentación de recursos

Información sobre recursos

- **Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <https://www.chiclana.es/>

Dirección Postal

- Constitución, 1
- (11130) Chiclana de la Frontera España

Contacto

- Teléfono +34 956490003
- Correo Electrónico Contratacion-bienes@chiclana.es

Presentación de recursos

- **Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera**
- Sitio Web <https://www.chiclana.es/>

Dirección Postal

- Constitución, 1
- (11130) Chiclana de la Frontera España

Contacto

- Teléfono +34 956490003
- Correo Electrónico Contratacion-bienes@chiclana.es

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No